

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25509** MÁLAGA

Edicto.

Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 45.02/2010 referente al deudor Manuel Linares Construcciones S.L. se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2º.- Dentro del plazo de diez días, cómputo desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3º.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Málaga, 10 de junio de 2011.- El/la Secretaria Judicial.

ID: A110055205-1